

Con el fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la ley general de contabilidad gubernamental y cuarto transitorio del decreto por el que se reforma adiciona a la ley general de contabilidad gubernamental, para trasparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

### **NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

#### **¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?**

**Ley de ingresos:** Es un documento jurídico aprobado por el ayuntamiento de San Nicolás de los Garza N.L., a iniciativa del consejo directivo que es el órgano superior del instituto, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo a su naturaleza y cuantía, que debe obtener el instituto, en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

#### **¿Dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?**

El instituto obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

- Trasferencias y Asignaciones.

<b>INSTITUTO DE PANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE INGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</b>	
<b>CLASIFICADO POR RUBRO DE INGRESO (CRI)</b>	
<b>EN PESOS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,670,400.00</b>
Concepto	
9.1 Transferencias y Asignaciones	\$8,670,400.00

#### **¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia?**

**El presupuesto de egresos del instituto:** Documento jurídico aprobado por el consejo directivo que es el órgano superior del instituto, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe de realizar el instituto en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

En el presupuesto de egresos se encuentra integrado en base al clasificador del gasto COG:

Clasificador de tipo y objetivo del gasto. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio del recurso público, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el plan municipal de desarrollo de San Nicolás y el reglamento del instituto.

### ¿En qué se gasta?

En hacer frente en las obligaciones del instituto con los empleados en todas las modalidades contractuales: gastos para el desarrollo, seguimiento de nuevos programas, y proyectos y los existentes, así como la adquisición de materiales y suministros, servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, internet, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales.

### ¿Para qué se gasta?

El instituto tiene como objetivo general colaborar directamente con el ayuntamiento, el gobierno estatal y federal y sus dependencias involucradas en materia de planeación y desarrollo municipal; para lograr sus objetivos y sus metas a través de la ciudadanización de los consejos consultivos donde estén representados los ciudadanos, las organizaciones, las cámaras, las empresas y otros que se consideren estratégicos para el desarrollo integral del municipio y lograr plasmar una visión a largo plazo para San Nicolás. Facilitar las condiciones para el desarrollo económico de la ciudad que permita a la sociedad elevar su nivel de vida.

El instituto tendrá como objetivos específicos:

- I. Auxiliar al ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones que le confiere la ley de gobierno municipal del estado de Nuevo León en materia de planeación, emitiendo opiniones y recomendaciones al propio ayuntamiento para su aprobación, en su caso;
- II. Asesorar al ayuntamiento en materia de planeación integral con visión de mediano y largo plazo;
- III. Promover la planeación participativa, coordinando con los consejos consultivos la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades para municipales, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el plan municipal de desarrollo, así como las políticas públicas municipales derivadas del mismo;
- IV. Asesorar técnicamente al ayuntamiento y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas y políticas públicas que se deriven del plan municipal de desarrollo;
- V. Diseñar la metodología para la elaboración de los planes, programas y demás instrumentos del plan municipal de desarrollo, así como los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos; y,
- VI. Difundir el sistema municipal de planeación, los proyectos de investigación y los sistemas de información.



**¿Qué pueden hacer los ciudadanos?**

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos dentro de la página del instituto, en el portal del municipio y en el periódico oficial del estado de Nuevo León.

<b>INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023</b>		
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$8,670,400.00</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$5,860,000.00</b>
	1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$4,600,000.00
	1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$480,000.00
	1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$780,000.00
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$192,600.00</b>
	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$29,000.00
	2200 Alimentos y Utensilios	\$50,000.00
	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$15,600.00
	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$25,000.00
	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$73,000.00
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$2,104,200.00</b>
	3100 Servicios Básicos	\$63,200.00
	3200 Servicios de Arrendamiento	\$20,000.00
	3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$915,000.00
	3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$4,200.00
	3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$45,000.00
	3800 Servicios Oficiales	\$918,800.00
	3900 Otros Servicios Generales	\$138,000.00
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$513,600.00</b>
	5400 Vehículos y Equipo de Transporte	\$513,600.00



ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Alan Campos Villareal  
Director General  
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de  
San Nicolás De Los Garza, Nuevo León  
(INPLADEM)

Av. Sendero Divisorio s/n Esq. Calle del Mirador  
Col. El Mirador, San Nicolás de los Garza N.L.  
[www.inpladem.gob.mx](http://www.inpladem.gob.mx)  
[admon@inpladem.gob.mx](mailto:admon@inpladem.gob.mx)  
**T: 81-8307-8586 al 90**

